



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DXCIII No. 8

México, D.F., jueves 13 de febrero de 2003

CONTENIDO

Cámara de Senadores
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría de la Reforma Agraria
Banco de México
Tribunal Superior Agrario
Instituto Federal Electoral
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 110

\$12.00 EJEMPLAR

RESOLUCION General número 3, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.- Secretaría Ejecutiva.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 9o. y 26 de la Ley de Inversión Extranjera, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera se requiere resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que la inversión extranjera pueda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al cuarenta y nueve por ciento en el capital social de sociedades mexicanas, cuyo valor total de activos al momento de someter la solicitud de adquisición, rebase el monto que determine anualmente la Comisión;

Que dicho monto, de conformidad con la Regla Unica de la Resolución General número 2 de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de enero de 2000, es de setecientos doce millones trescientos noventa y cinco mil pesos;

Que conforme a lo que establece el Anexo I páginas I-M-4 y I-M-5 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el monto del valor de los activos aplicable para la adquisición de más del cuarenta y nueve por ciento de las acciones de una empresa mexicana por parte de inversionistas de los Estados Unidos de América o Canadá, a partir del 1 de enero del año 2003 y hasta el 31 de diciembre de dicho año, es de ciento cincuenta millones de dólares de EEUU, y

Que en relación a su sesión de fecha 29 de octubre de 2002, en la que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras la Resolución General número 3 que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, se emite la siguiente:

RESOLUCION GENERAL NUMERO 3, QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 9o. DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA

REGLA UNICA.- Para los efectos de lo previsto por el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ha determinado como nuevo monto del valor total de los activos de las sociedades mexicanas de que se trate el de un mil quinientos sesenta y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil pesos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga la Resolución General número 2, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de enero de 2000.

México, D.F., a 21 de enero de 2003.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, **Juan Antonio García Villa.-** Rúbrica.

SEGUNDO Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

SEGUNDO ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION SUSCRITO EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR EL LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. OSCAR LOPEZ VUCOVICH, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. FRANCISCO ROBERTO GONZALEZ LABORIN, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD; C.P. RENE MONTAÑO TERAN, SECRETARIO DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO, Y LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE CONOCERA COMO "EL ESTADO".

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

Reporte de recursos devengados y no devengados al 31 de diciembre, correspondientes al Presupuesto de Egresos para 2002 autorizado a la Cámara de Senadores	2
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo	2
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo León, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo	7
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Bitel, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero	12
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Desarrollo Social que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México	13
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, del 6 de noviembre de 2000, emitida en el Juicio de Nulidad con número de expediente 7770/99-11-07-8/316/00-S2-08-01, promovido por Singer Mexicana, S.A. de C.V.	35
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Resolución General número 3, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera	36
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas	36
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-089-NYCE-2002 y NMX-I-192-NYCE-2002	39
--------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-003-ANCE-2002, NMX-J-012-ANCE-2002, NMX-J-037-ANCE-2002, NMX-J-199-ANCE-2002, NMX-J-450-ANCE-2002, NMX-J-454-ANCE-2002, NMX-J-455-ANCE-2002, NMX-J-459-ANCE-2002, NMX-J-533-ANCE-2002 NMX-J-553-ANCE-2002 y NMX-J-555-ANCE-2002	40
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-076-ONNCCE-2002, NMX-C-083-ONNCCE-2002, NMX-C-096-ONNCCE-2002, NMX-C-100-ONNCCE-2002, NMX-C-164-ONNCCE-2002, NMX-C-422-ONNCCE-2002, NMX-C-430-ONNCCE-2002, NMX-C-431-ONNCCE-2002 y NMX-C-432-ONNCCE-2002	43
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-088/07-NYCE-2002, NMX-I-121/2-10-NYCE-2002, NMX-I-121/2-11-NYCE-2002, NMX-I-121/2-12-NYCE-2002, NMX-I-186-NYCE-2002 y NMX-I-230-NYCE-2002	45
Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-103-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-302-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-304-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-326-SCFI-2003 y PROY-NMX-Y-335-SCFI-2003	47

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de un periodo de veda para la captura de todas las especies de mero, en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe del litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo	49
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión (acta de clausura)	50
Convenio de revisión salarial de fecha 27 de enero de 2003, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión	51

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-24-00 hectáreas, Municipio de Dzilam Bravo, Yuc.	53
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 26-60-00 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.	54

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	55
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	55
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	56
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	56

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil tres	56
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación para ocupar la plaza de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 05 del Estado de Yucatán, y se aprueba su designación como Consejero Presidente del Consejo Distrital respectivo para el Proceso Electoral Federal 2002-2003	57
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2002-2003, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (REDIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral	61

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	80
--------------------------------------------------------------------------------------------	----

AVISOS

Judiciales y generales	103
------------------------------	-----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,*Inserciones* 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068*Suscripciones y quejas:* 35054 y 35056Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

